

DECRETO N° 225/03

VISTO:

La presentación efectuada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por el Sr. Miguel Angel Moyano, DNI N° 22.122.835, con domicilio en Av. de las Américas s/n- Barrio El Zapato de Capilla del Monte;

Y CONSIDERANDO:

Que el peticionante solicita el otorgamiento del local N° 1 del Complejo El Zapato de esta localidad, a los fines de la habilitación de un comercio de venta de productos regionales comestibles (pan casero, pastelitos, arropes, etc.);

Que a tal efecto la Subsecretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, ha determinado las reparaciones necesarias en el local, de las cuales el presentante ofrece hacerse cargo;

Que el Departamento de Inspectoría- área bromatología y sanidad- dictamina que puede habilitarse el rubro de que se trata en el lugar referido;

Que según lo establecido en la Ordenanza N° 1657/03, el Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra autorizado a... "adjudicar en forma directa los puestos y locales del Mercado Municipal, Terminal de Omnibus y Paseo El Zapato que se encuentren desocupados";

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Art. 1°.-: ADJUDICASE en forma directa al Sr. MIGUEL ANGEL MOYANO, DNI N° 22.122.835, con domicilio en calle Av. de las Américas s/n B° El Zapato de Capilla del Monte, el local N° uno (1) del Paseo El Zapato de esta localidad, para la habilitación de un comercio del rubro venta de productos regionales comestibles.-

Art. 2°.-:PROCEDASE por Asesoría letrada municipal a la redacción y suscripción del correspondiente contrato de concesión.-

Art. 3°.-:El presente Decreto será refrendado por el Sr. Subsecretario de Administración Financiera.-

Art. 4°.-:COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 22 de diciembre de 2003.-

firmado: CR. WALTER VIDAL CARLOS GUSTAVO DE FIGUEREDO
SUBSEC. ADMINIST. FINANC. SEC.DE GOB. Y PROD.

CR. WALTER VIDAL
Subsec. Administ.Financ.